

CONSOLIDADO DE BECAS: SEDE CENTRAL – FILIALES

MODALIDAD	Cantidad de beneficiados por facultad			Porcentaje de descuento a pensiones	Pensiones	OBSERVACIONES
	Abancay	Andahuaylas	Cusco			
Por ingreso en primera opción (alumnos que cursaban el 5to año de secundario al momento de ingresar).	01	01	01	50%	2º-3º-4º	
Por ingreso en examen de Admisión Ordinario y Centro Pre-Universitario: <ul style="list-style-type: none"> 1º puesto en examen ordinario 01 por sede. 1º Puesto en "CPU" 01 beca por sede. 	01	01	01	50%	2º-3º-4º	
	01	01	01	50%	2º-3º-4º	
Por Alto Rendimiento Académico.	02*	01*	01*	100%	2º-3º-4º	* Una beca por escuela profesional.
Por Escasos Recursos Económicos, una beca por facultad.	01*	01*	01*	100%	2º-3º-4º	*Una beca por escuela profesional, además el beneficio será en un máximo de dos semestres académicos.
Por Orfandad, una beca por facultad.	01	01	01	100%	2º-3º-4º	Beneficio como máximo hasta dos semestres.
Por Afectados por Violencia Socio-Política entre 1980 – 2000, Una beca por facultad.	01	01	01	100%	2º-3º-4º	Beneficio como máximo hasta dos semestres.
Por Discapacidad	01	01	01	100%	2º-3º-4º	
Por Ayudantía, dos becas por facultad	02	Ninguna	Ninguna	Conforme a las horas acumuladas	2º-3º-4º	
Por Responsabilidad Social y Universitaria: <ul style="list-style-type: none"> <u>Dimensión académica:</u> Dos becas por escuela profesional. <ul style="list-style-type: none"> Promover y generar grupos de inter-aprendizaje permanente. <u>Dimensión de investigación y epistemología:</u> Dos becas por escuela profesional. <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar proyectos de investigación, producción técnica en la sociedad. Realizar proyectos de innovación para fortalecer capacidades de producción de la población. <u>Dimensión de servicios de extensión y participación:</u> Dos becas por escuela profesional. <ul style="list-style-type: none"> Representar a la universidad en eventos académicos, científicos en su área de formación a nivel regional, nacional y/o internacional. 	02	02	02	50%	2º-3º-4º	Entre otras acciones que cada dimensión especifica en el reglamento.
	02	02	02	100%	2º-3º-4º	
	02	02	02	50%	2º-3º-4º	
Por Deportes y Arte: Danzas, estudiantina universitaria, futbol, Futsal, voleibol, basketball, atletismo, ajedrez y ciclismo.	Conforme a las cantidades de cada disciplina o área.			50%	2º-3º-4º	Se consideran estímulos de acuerdo a las especificaciones de la modalidad.
Por hermanos, padres e hijos estudiantes de la UTEA.	Conforme los hermanos reúnan los requisitos			25%	2º-3º-4º	
Por Conyugues: Becas a los postulantes que reúnan los requisitos establecidos en la modalidad.	Conforme los hermanos reúnan los requisitos			25%	2º-3º-4º	

TÍTULO IX

ASIGNACIÓN DE VACANTES

Artículo 26º El número de becas es fijado por el Vice Rector Académico y distribuido por la Dirección de Bienestar Universitario, luego de una rigurosa evaluación; la modalidad de ayudantía se otorgará de acuerdo al requerimiento y necesidad de las Oficinas Académicas.

Artículo 27º La adjudicación de las becas se cumplirá de acuerdo al orden de mérito fijándose la necesidad de cada Escuela Profesional, pudiéndose ampliar hasta dos (2) en algunos casos (dependiendo de la cantidad de estudiantes por Escuela Profesional). En la modalidad de ayudantía se tomará en cuenta el requerimiento solicitado por las oficinas, siempre y cuando tenga necesidad, los estudiantes que en las escuelas profesionales no hayan solicitado dichas becas se declararán no cubiertas y no podrán ser asignadas o revertidas a otras Escuelas Profesionales ni a otras modalidades de becas.

CUADRO DE ASIGNACION DE VACANTES DE SEMI BECAS Y BECAS PARCIALES POR PARTICIPACION EN DEPORTES, ARTES, CULTURA Y ASIGNACION DE RETRIBUCION A INSTRUCTORES

Artículo 28º La asignación del número de vacantes para acceder a las diferentes semi becas y becas parciales ofrecidas en el presente Reglamento y el porcentaje de los instructores que perciban un estímulo económico será de la siguiente manera:

Nº	ARTE/ DEPORTE	FOCALIZACIÓN	BENEFICIADOS CON BECAS	% DESCUENTO PENSIONES	RESPONSABLE	ESTIMULO S/. (%UIT)
1	DANZAS FOLKLORICAS	Estudiantes	22 estudiantes	50%	INSTRUCTOR	24%
2	TUNA-UTEA	Estudiantes	08 estudiantes	50%	INSTRUCTOR	24%
3	FUTBOL DAMAS	Estudiantes	20 estudiantes	50%	INSTRUCTOR	24%
4	FUTSAL DAMAS	Estudiantes	10 estudiantes	50%		
5	FUTBOL VARONES	Estudiantes	20 estudiantes	50%		
6	FUTSAL VARONES	Estudiantes	10 estudiantes	50%		
7	BASKETBALL DAMAS	Estudiantes	10 estudiantes	50%		
8	BASKETBALL VARONES	Estudiantes	10 estudiantes	50%	INSTRUCTOR	24%
9	VOLEIBOL DAMAS	Estudiantes	12 estudiantes	50%	INSTRUCTOR	24%
10	VOLEIBOL VARONES	Estudiantes	12 estudiantes	50%		
11	ATLETISMO	Estudiantes	06 estudiantes	50%	INSTRUCTOR / COORDINADOR DEPORTIVO-CULTURAL	24%
12	CICLISMO	Estudiantes	06 estudiantes	50%		
13	COORDINADOR	Instructores y Estudiantes	Supervisión y monitoreo	Informe técnico	INSTRUCTOR	24%
13	ACTIVIDAD FISICA LABORAL	Trabajadores	Trabajadores-UTEA	Ningún estudiante		